

Guatemala, 31 de octubre de 2,016.

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del contrato de servicios técnicos número **DGH-10-2016**, celebrado entre la **Dirección General de Hidrocarburos** y mi persona, para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el período **del 01 al 31 de octubre de 2016**.

Actividades Realizadas:

- ❖ Se analizaron aspectos jurídicos de los expedientes administrativos tramitados en la Dirección General de Hidrocarburos; derivado de lo cual se asesoró en materia legal administrativa lo siguiente:
- ❖ Resolución autorizando la prórroga de plazo solicitada por la entidad Empresa Petrolera del Itzmo, Sociedad Anónima, titular del contrato 2-2009, dentro del expediente número DGH-325-2016.
- ❖ Resolución dando por acreditado el pago en concepto de liquidación provisional de regalías del mes de julio de 2016, del contrato número 2-85, a la entidad Perenco Guatemala Limited, Expediente número DGH-394-2016.
- ❖ Resolución reiterando el requerimiento de la resolución número 1342 de fecha 29 de julio de 2016 a la entidad City Petén, S. de R.L., titular del contrato 1-2006, Expediente número DGH-357-2016-CS.
- ❖ Providencia de traslado a la Unidad de Fiscalización, conocimiento y efectos procedentes, del informe mensual de abril de 2016, del contrato 1-2005, de la entidad Latin American Resources, Ltd., Expediente número DGH-262-2016.
- ❖ Resolución autorizando la inscripción de la prórroga del contrato SLB-LA-04-12, celebrado entre las entidades Latin American Resourecs, Ltd., y Schlumberger Surenc S.A., Expediente número DGH-368-2016.
- ❖ Resolución previo a autorizar la inscripción de la prórroga del contrato SLB-CIT-12-12, se requiere a Schlumberger Surenc, S.A., que rectifique la prórroga de fianza presentada, Expediente número DGH-367-2016.
- ❖ Providencia de traslado a la Secretaría General del Ministerio del Ramo, en virtud que es en ese Despacho Superior que se encuentran los antecedentes del Convenio de prestación de Salud, del MSPAS, MEM y la entidad Perenco Guatemala Limited, Contrato 2-85, Expediente número DGH-95-2014.
- ❖ Resolución requiriendo información complementaria dentro del informe trimestral de operaciones enero a marzo de 2016, del contrato 2-2009, presentado por la entidad

Empresa Petrolera del Istmo, Sociedad Anónima, Expediente número DGH-181-2015, (Cuerda Separada).

- ❖ Providencia de traslado a la Unidad de Fiscalización para que se manifieste en relación a la cantidad que la entidad Perenco Guatemala Limited, titular del contrato 2-85, debe reintegrar en concepto de cursos no impartidos en el Programa de Capacitación de Personal Guatemalteco de 2010, Expediente número DGH-174-2010.
- ❖ Resolución informando de la cantidad que debió hacer efectiva la entidad Petro Energy, S.A., titular del contrato 1-91, en concepto de cargos anuales por hectárea del contrato relacionado para los años 2015 y 2016, Expediente número DGH-374-2016.
- ❖ Resolución informando de la cantidad que debió hacer efectiva la entidad Latin American Resources Ltd., titular del contrato 1-2005, en concepto de cargos anuales por hectárea del contrato relacionado para el año 2016, Expediente número DGH-372-2016.
- ❖ Resolución informando de la cantidad que debió hacer efectiva la entidad Latin American Resources Ltd., titular del contrato 1-2005, en concepto de 70 % de Capacitación para Personal Guatemalteco para el año 2016, del contrato en referencia, Expediente número DGH-371-2016.
- ❖ Resolución informando de la cantidad que debió hacer efectiva la entidad Petro Energy, S.A., titular del contrato 1-91, en concepto de fondos privativos del Ministerio de Energía y Minas para el año 2016, Expediente número DGH-375-2016.
- ❖ Hoja de trámite, traslado al Departamento de Análisis Económico, para su resguardo y futuras referencias, liquidación provisional de regalías del mes junio 2016, del contrato 1-2005, de la entidad Latin American Resources Ltd., Expediente número DGH-338-2016.
- ❖ Providencia de traslado a la Unidad de Fiscalización, para que se sirva indicar si a la presente fecha la entidad Latin American Resources, Ltd., ha retirado el recibo para realizar el pago del cálculo de la participación estatal especial del pozo tortugas 63-5, de junio de 2016, del contrato 1-2005, Expediente número DGH-388-2016.
- ❖ Resolución reiterando el contenido de la resolución 1344 de fecha 28 de julio de 2016, a la entidad Latin American Resources, Ltd., titular del contrato 1-2005, Expediente número DGH-310-2016.
- ❖ Providencia de traslado a la Unidad de Fiscalización, informe trimestral de enero a marzo de 2016, conocimiento y efectos procedentes, contrato 1-2005, Latin American Resources, Ltd., Expediente número DGH-187-2016.
- ❖ Resolución dando a conocer el monto que debió hacer efectivo en concepto de regalías definitivas para agosto 2015, del contrato 1-2005, a la entidad Latin American Resources Ltd., Expediente número DGH-475-2015-CS.
- ❖ Resolución dando a conocer el monto que debió hacer efectivo en concepto de regalías definitivas para diciembre 2015, del contrato 1-2005, a la entidad Latin American Resources Ltd., Expediente número DGH-03-2016-CS.
- ❖ Hoja de trámite, traslado al Departamento de Explotación, para que emita opinión clara y concreta en cuanto a lo solicitado por la entidad Empresa Petrolera del Istmo, Sociedad Anónima, Expediente número DGH-25-2014.
- ❖ Providencia de traslado a la Unidad de Fiscalización, conocimiento y efectos procedentes, informe mensual de junio de 2016, del contrato 1-2006, de la entidad City Petén, S. de R.L., Expediente número DGH-357-2016.